

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
44.211.135	FLORES 92,3197 EMPLEO (SAE)	CONTRERAS DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	ISABEL MARIA OFICINA SAE LORA DEL RIO	9251410 TITULADO SUPERIOR LORA DEL RIO (SEVILLA)	DEFINITIVO	9
9.176.163	RODRIGUEZ '91,5151 IGUALDAD Y B. SOCIAL	MONAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	7015010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	10
685.333	SALAMANCA 91,0845 IGUALDAD Y B. SOCIAL	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANUNCIACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	805510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2005 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 6 de marzo de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

ANEXO

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>
34863102R	CARMONA CALVO-FLORES, NOEMY	JEFE NEGOCIADO GERENCIA	20
45585652C	MIRALLES FERNANDEZ, CARMEN C.	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17
34838077T	LOPEZ SOLER, Mª VICTORIA	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADOS Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE PROFESORADO, CALIDAD E INNOVACION DOCENTE)	20
27523246C	CASTILLO ALARCON, EMILIO DEL	JEFE NEGOCIADO DPTO. DIDACTICA MATEMÁTICAS Y DE LAS CC. EXPERIMENTALES	20
24225009Y	BELTRAN FERNANDEZ, JUAN MANUEL	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL)	17
34863216T	ALONSO NUÑEZ, SALOME	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>
27527121P	ALONSO MARTINEZ, M ^a DEL MAR	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (FAC. HUMANIDADES Y CC. DE LA EDUCACION)	17
34850639G	DIAZ VILLEGAS, CARMEN	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADO Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA)	20
45580890L	REDONDO MARTINEZ, SILVIA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE ALUMNOS)	17
34853854E	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE ASUNTOS ECONOMICOS)	17
75219193Q	ZAMORA GONGORA, M ^a SOLEDAD	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADO Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA)	20
34837586S	SIMON CEREZUELA, M ^a JESUS	JEFE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO	20
34842387D	CEJUDO SANCHEZ, JUAN JOSE	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (UNIDAD TERCER CICLO)	17
27514816P	LLORENTE MARTINEZ, M ^a JOSEFA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17
34851385Z	VARGAS BELMONTE, MARIA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (GABINETE DE RECTORADO)	17

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

B A S E S

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Habiéndose detectado un error en la Orden de 23 de noviembre de 2005 de esta Consejería, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección (BOJA núm. 237, de 5 de diciembre de 2005), y haciendo uso de la facultad atribuida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la referida Orden, en los siguientes términos:

Se suprime de la parte en que se hace referencia a la página 132 (BOJA núm. 2, 3.01.2003), la relativa a los Vocales Suplentes Administración, quedando redactada como sigue:

-Página 132 (BOJA núm. 2, 3.1.2003).
Vocales Titulares Administración:

Donde dice: Salvador Domínguez Gallego.
Debe decir: María Asunción Losada Alvarez.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Prestaciones Complementarias.

C.P.T.: 2158010.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Area funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-18.945,48.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en contratación administrativa en materias de los servicios sanitarios públicos.